AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2026-2029
Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria 13

En la Villa de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, Cabecera Municipal, siendo las 08:00 horas del día 02 de Marzo de 2026, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta de esta Villa, los Ciudadanos: Lic. Rafael Aguilar Martínez, Presidente Municipal; C. Lucía Sánchez Huerta, Síndica Única Municipal; Ing. Gloria Morales Flores, Regidora Única Municipal; asistidos por la Mtra. Milagros Rivera Aguirre, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria prevista de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:- - - -

Presidente: Muchas gracias Secretaria, se declara abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y le solicito que proceda a dar lectura al orden del día.----------

Secretaria: Con todo gusto Presidente. Sesión Extraordinaria de Cabildo, Dos de Marzo de Dos Mil Veintiséis.----------

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

Presidente: Solicito de este cuerpo edilicio, si están de acuerdo con el orden del día, manifiesten su voto.----------

Secretaria: Señor Presidente, se aprueba por unanimidad el orden del día, en términos del artículo 28 Segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.----------

TERCERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA PRORROGAR EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL HASTA EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, CON UN DESCUENTO DEL 20 % PARA LOS CONTRIBUYENTES EN GENERAL Y UN 50 % PARA JUBILADOS, PENSIONADOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE NO TENGAN ADEUDOS.----------

Secretaria: El Tercer punto del orden del día es la propuesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal, para prorrogar el cobro del impuesto predial hasta el mes de Marzo del Ejercicio Fiscal 2026.----------

Presidente: Compañeras Ediles, con fundamento en lo establecido en los artículos 118 y 121 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, propongo al H. Cabildo dé su autorización para prorrogar el cobro del impuesto predial hasta el mes de Marzo del Ejercicio Fiscal 2026, con un descuento del 20 % para los contribuyentes en general y un 50 % para jubilados, pensionados y personas de la tercera edad que no tengan adeudos y su remisión al H. Congreso del Estado de Veracruz.----------

Presidente: Si no existe algún comentario, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.----------

Secretaria: Aprobado por unanimidad, Presidente, el siguiente.----------

ACUERDO PRIMERO:----------

Se aprueba por unanimidad, con fundamento en lo establecido en los artículos 118 y 121 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, prorrogar el cobro del impuesto predial hasta el mes de Marzo del Ejercicio Fiscal 2026, con un descuento del 20 % para los contribuyentes en general y un 50 % para jubilados, pensionados y personas de la tercera edad que no tengan adeudos y su remisión al H. Congreso del Estado de Veracruz.----------

Presidente: Secretaria, pasemos al siguiente punto del Orden del ----------

PUNTO DEL DÍA ES LA CLAUSURA.- - - -